GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Gobernación de Arauca
Secretaría de Hacienda Departamental

ESTUDIO DE MERCADO

NOMBRE DEL CONTRATO: "LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA "

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT	Colombia y sus fronteras S.A.S ZOMAC		CONCAPROC		Fundación Culturizarte Arauca		VALOR FAVORABLE	VALOR MAS FAVORABLE
				UNIDAD	TOTAL	UNIDAD	TOTAL	UNIDAD	TOTAL		
3	LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA										
3.1	Coordinador y productor del evento	Persona	1	$ 810.000	$ 810.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 1.000	$ 1.000	$ 800.000	$ 800.000
3.2	Presentador	Persona	1	$ 1.820.000	$ 1.820.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000
3.3	DJ profesional de mezcla de música crosver y animación.	Persona	1	$ 2.520.000	$ 2.520.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000
3.4	Servicio e instalación	Unidad	1	$ 42.000.000	$ 42.000.000	$ 40.000.000	$ 40.000.000	$ 45.000.000	$ 45.000.000	$ 40.000.000	$ 40.000.000
3.5	Agrupación musical colombiana	Unidad	1	$ 52.000.000	$ 52.000.000	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$ 55.000.000	$ 55.000.000	$ 50.000.000	$ 50.000.000
3.6	Interprete del folclor popular o vallenato	Unidad	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000	$ 32.000.000	$ 32.000.000	$ 28.000.000	$ 28.000.000
3.7	Personal logistico	Persona	12	$ 220.000	$ 2.640.000	$ 200.000	$ 2.400.000	$ 500.000	$ 6.000.000	$ 200.000	$ 2.400.000
3.8	Personal operativo	Persona	6	$ 310.000	$ 1.860.000	$ 300.000	$ 1.800.000	$ 800.000	$ 4.800.000	$ 300.000	$ 1.800.000
3.9	Baños portátiles	Unidad	6	$ 555.000	$ 3.330.000	$ 530.000	$ 3.180.000	$ 700.000	$ 4.200.000	$ 530.000	$ 3.180.000
3.10	Publicidad radial	Unidad	100	$ 78.000	$ 7.800.000	$ 75.000	$ 7.500.000	$ 80.000	$ 8.000.000	$ 75.000	$ 7.500.000
3.11	Pasacalles	Unidad	2	$ 530.000	$ 1.060.000	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 600.000	$ 1.200.000	$ 500.000	$ 1.000.000
3.12	Pendón	Unidad	40	$ 51.000	$ 2.040.000	$ 48.000	$ 1.920.000	$ 55.000	$ 2.200.000	$ 48.000	$ 1.920.000
3.13	Manillas Marcadas	Unidad	3.000	$ 600	$ 1.800.000	$ 500	$ 1.500.000	$ 700	$ 2.100.000	$ 500	$ 1.500.000
3.14	Garantizar pagos	Unidad	1	$ 6.200.000	$ 6.200.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000
3.15	Permisos	Unidad	1	$ 4.050.000	$ 4.050.000	$ 4.032.765	$ 4.032.765	$ 5.200.000	$ 5.200.000	$ 4.032.765	$ 4.032.765
3.16	Ambulancia para el día del evento	Unidad	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
					$ 162.030.000		**$ 154.432.765**		**$ 180.801.000**		**$ 154.432.765**
*	CARGA TRIBUTARIA (UTILICE ESTE CAMPO CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE PRECIOS NETOS)										
*	LICENCIAS Y/O PERMISOS										
*	OTROS COSTOS (PUEDE SER EL FACTOR MULTIPLICADOR U OTRAS QUE NO SE INCLUYEN EN EL VALOR UNITARIO COMO TRANSPORTE)										
**	**TOTAL**										

NOTA: Utilice este espacio cuando requiera dejar aclaraciones o cuando no exista un elemento comun de comparación y deba proponer una categoria distinta en un formato anexo

TENGA EN CUENTA QUE EL VALOR MAS FAVORABLE NO NECESARIAMENTE DEBE SER EL PROMEDIO, USTED LO PUEDE SUGERIR Y EXPRESAR SU OPINIÓN EN EL ESPACIO DE LA NOTA

RECUERDE EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA NO ESTA EN RELACION DIRECTA CON EL PRECIO MAS BARATO

CRITERIO DE ESCOGENCIA DEL VALOR MAS FAVORABLE — CALIDAD — GARANTIA — OTRO

EN EL CASO DE MARCAR LA OPCIÓN (OTRO), DESCRIBA CUAL ES:

EL FORMATO DEBE ACOMPAÑARSE DE LAS CORRESPONDIENTES COTIZACIONES ORIGINALES

** EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ES DECIR **VALOR A TODO COSTO**

YEINI YIRET CHIVATÁ CALDERÓN
Secretaria de Hacienda Departamental

Proyecto y Revisó. Mauricio Lindo Sanchez - Profesional Universitario SHD

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
31/03/2025 14:14:29
20250401376-2

Destino: NIT 901182750-COMERCIALIZADORA COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA
Al Contestar Cite el Número 20250401376-2

Arauca, marzo 2025

Señor
COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
CL 27 CR 20 ESQ
Correo: colfronsaszomac@gmail.com
Saravena- Arauca

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial Saludo.

El Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Hacienda Departamental está realizando la formulación del proceso de contratación denominado: **"LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA"** Pará lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización de servicios y elementos inmersos en el presente documento, de acuerdo a la siguiente información, indicando de antemano que la cotización solicitada solo sirve de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

   "LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA"

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS**

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT
3	**LOGISTICA PARA CELEBRAR EL V FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**		
3.1	Coordinador y productor del evento	Persona	1
3.2	Presentador	Persona	1
3.3	DJ profesional de mezcla de música crosver y animación.	Persona	1
3.4	Servicio e instalación	Unidad	1
3.5	Agrupación musical colombiana	Unidad	1
3.6	Interprete del folclor popular o vallenato	Unidad	1
3.7	Personal logístico	Persona	12
3.8	Personal operativo	Persona	6
3.9	Baños portátiles	Unidad	6
3.10	Publicidad radial	Unidad	100
3.11	Pasacalles	Unidad	2
3.12	Pendón	Unidad	40

8. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

9. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la secretaria de Hacienda Departamental, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente

YEINI YIRET CHIVATA CALDERON
Secretaria de Hacienda Departamental

Revisó: Mauricio Enrique Lindo
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda Departamental

Destino: NIT 900558472-CONCAPROC S.A.S.
Origen: SECRETARÍA DE HACIENDA
Al Contestar Cite el Número 20250401377-2

Arauca, marzo 2025

Señor
CONCAPROC
Arauca
CRA 42B No. 15ª-04
Telf. 3166195125
Correo:concaproc@gmail.com

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial Saludo.

El Departamento de Arauca a través de la Secretaría de Hacienda Departamental está realizando la formulación del proceso de contratación denominado: **"LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA"** Pará lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización de servicios y elementos inmersos en el presente documento, de acuerdo a la siguiente información, indicando de antemano que la cotización solicitada solo sirve de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso precontractual, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

   "LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA"

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS**

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT
3	**LOGISTICA PARA CELEBRAR EL V FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**		
3.1	Coordinador y productor del evento	Persona	1
3.2	Presentador	Persona	1
3.3	DJ profesional de mezcla de música crosver y animación.	Persona	1
3.4	Servicio e instalación	Unidad	1
3.5	Agrupación musical colombiana	Unidad	1
3.6	Interprete del folclor popular o vallenato	Unidad	1
3.7	Personal logístico	Persona	12
3.8	Personal operativo	Persona	6
3.9	Baños portátiles	Unidad	6
3.10	Publicidad radial	Unidad	100
3.11	Pasacalles	Unidad	2

3.1	Coordinador y productor del evento	Persona	1
3.2	Presentador	Persona	1
3.3	DJ profesional de mezcla de música crosver y animación.	Persona	1
3.4	Servicio e instalación	Unidad	1
3.5	Agrupación musical colombiana	Unidad	1
3.6	Interprete del folclor popular o vallenato	Unidad	1
3.7	Personal logístico	Persona	12
3.8	Personal operativo	Persona	6
3.9	Baños portátiles	Unidad	6
3.10	Publicidad radial	Unidad	100
3.11	Pasacalles	Unidad	2
3.12	Pendón	Unidad	40

FR-DE-CO-05
VERSIÓN: V1

GOBERNACIÓN DE ARAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

8. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

9. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la secretaria de Hacienda Departamental, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

8. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

9. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca ubicada en Calle 20 - Carrera 21 del municipio de Arauca y debe venir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, el cual la expedición no podrá ser inferior a treinta (30) días
- Copia del Registro único Tributario RUT.
- Copia de la cédula del representante legal.

Desde la secretaria de Hacienda Departamental, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de presta un mejor servicio público al departamento de Arauca.

Cordialmente

YEINI YIRET CHIVATA CALDERON
Secretaria de Hacienda Departamental

Revisó: Mauricio Enrique Lindo
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda Departamental

ARISTHAS S.A.S
NIT: 901302458 - 4

Gobernación de Arauca
25/02/2025 9:59:56
20250401591-1

Origen: NIT 901302458-ARISTHAS S.A.S. ZOMAC
Destino: SECRETARÍA DE HACIENDA
Al Contestar Cite el Número 20250401591-1

Arauca, 24 de febrero de 2025

Señores:
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
Ciudad

COTIZACIÓN

Respetuosamente nos permitimos presentar la siguiente cotización para proyecto de **FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CULTURA TRIBUTARIA PARA PROPORCIONAR ACTITUD Y CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL FISCO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT	ARISTHAS S.A.S ZOMAC	
			UNIDAD	TOTAL
LOGÍSTICA PARALAS ACTIVIDADES DE ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD / LIQUIDATONES				
Alquiler de camioneta con platón	Meses	5	$ 15.000.000	$ 75.000.000
Difusión de cuñas radiales	Unidad	200	$90.000	$18.000.00
Afiches Publicitario de 70cm X 45cm	Unidad	56	$ 40.000	$ 2.240.000
Alquiler sonido 700 vatios	Unidad	28	$ 1.000.000	$ 28.000.000
Perifoneo	Unidad	28	$350.000	$9.800.000
MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA				**$ 71.200.000**
Material POP- Mangas Protectoras para Moto	Unidad	100	$ 50.000	$ 5.000.000
Material POP- Canguro Riñonera Tributaria.	Unidad	100	$ 70.000	$ 7.000.000
Impresión de volantes	Unidad	3000	$ 800	$ 2.400.000
Paraguas	Unidad	100	$ 80.000	$ 8.000.000
LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA				

Urb. Guayacán Reservado CEL. 3214495277
EMAIL. Robertovera777@hotmail.com

Coordinador y productor del evento	Persona	1	$ 1.000	$ 1.000
Presentador	Persona	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
DJ profesional de mezcla de música crosver y animación.	Persona	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Servicio e instalación	Unidad	1	$ 45.000.000	$ 45.000.000
Agrupación musical colombiana	Unidad	1	$ 55.000.000	$ 55.000.000
Interprete del folclor popular o vallenato	Unidad	1	$ 32.000.000	$ 32.000.000
Personal logístico	Persona	12	$ 500.000	$ 6.000.000
Personal operativo	Persona	6	$ 800.000	$ 4.800.000
Baños portátiles	Unidad	6	$ 700.000	$ 4.200.000
Publicidad radial	Unidad	100	$ 80.000	$ 8.000.000
Pasacalles	Unidad	2	$ 600.000	$ 1.200.000
Pendón	Unidad	40	$ 55.000	$ 2.200.000
Manillas Marcadas	Unidad	3.000	$ 700	$ 2.100.000
Garantizar pagos	Unidad	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
Permisos	Unidad	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000
Ambulancia para el día del evento	Unidad	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
APOYO TECNICO A LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA EN BENEFICIO A LA CULTURA TRIBUTARIA				
Comunicador social	Mes	4	$ 4.500.000	$ 18.000.000
Auxiliar operativo 1	Mes	4	$ 1.800.000	$ 7.200.000
Auxiliar operativo 2	Mes	4	$ 1.800.000	$ 7.200.000
Diseñador web	Mes	4	$ 4.500.000	$ 18.000.000
PROMOCION Y DIVULGACION DE LA CAMPAÑA EN BENEFICIO A LA CULTURA TRIBUTARIA				
Difusión de cuñas radiales	Unidad	150	$ 80.000	$ 12.000.000
Perifoneo	Unidad	21	$ 350.000	$ 7.350.000
Pasacalles	unidad	2	$ 510.000	$ 1.020.000

Urb. Guayacán Reservado CEL. 3214495277
EMAIL. Robertovera777@hotmail.com

ARISTHAS S.A.S
NIT: 901302458 - 4

material anexo	unidad	1620	$ 1.200	$ 1.944.000
Autoadhesivo	Unidad	1000	$ 620	$ 620.000
Impresión de volantes	Unidad	3000	$ 620	$ 1.860.000
camisetas imagen corporativa	unidad	50	$ 70.000	$ 3.500.000
Viaticos y gastos de viaje	Unidad	90	$ 180.000	$ 16.200.000
SUB TOTAL				
				$ 431.135.000.00

En espera de poder servirles.

Atentamente,

JAIR ROBERTO VERA SOTO
R/L. ARISTHAS SAS ZOMAC

ARISTHAS S.A.S
NIT: 901302458 - 4

Urb. Guayacán Reservado CEL. 3214495277
EMAIL. Robertovera777@hotmail.com

COLOMBIA & SUSFRONTERAS SAS
ZOMAC
NIT. 901182750-4

Gobernación de Arauca
02/04/2025 8:31:43
20250402850-1

Origen: NIT 901182750-COMERCIALIZADORA COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
Destino: SECRETARÍA DE HACIENDA
Al Contestar Cite el Número 20250402850-1

Arauca, Marzo de 2025

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Arauca

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo, con el acostumbrado respeto presento cotización de los servicios de acuerdo a lo solicitados en virtud al proyecto "LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA" de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT	UNIDAD	TOTAL
3	**LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA**				
3.1	Coordinador y productor del evento	Persona	1	$ 810.000	$ 810.000
3.2	Presentador	Persona	1	$ 1.820.000	$ 1.820.000
3.3	DJ profesional de mezcla de música crosver y animación.	Persona	1	$ 2.520.000	$ 2.520.000
3.4	Servicio e instalación	Unidad	1	$ 42.000.000	$ 42.000.000
3.5	Agrupación musical colombiana	Unidad	1	$ 52.000.000	$ 52.000.000
3.6	Interprete del folclor popular o vallenato	Unidad	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000
3.7	Personal logístico	Persona	12	$ 220.000	$ 2.640.000
3.8	Personal operativo	Persona	6	$ 310.000	$ 1.860.000
3.9	Baños portátiles	Unidad	6	$ 555.000	$ 3.330.000
3.10	Publicidad radial	Unidad	100	$ 78.000	$ 7.800.000
3.11	Pasacalles	Unidad	2	$ 530.000	$ 1.060.000
3.12	Pendón	Unidad	40	$ 51.000	$ 2.040.000
3.13	Manillas Marcadas	Unidad	3.000	$ 600	$ 1.800.000
3.14	Garantizar pagos	Unidad	1	$ 6.200.000	$ 6.200.000
3.15	Permisos	Unidad	1	$ 4.050.000	$ 4.050.000
3.16	Ambulancia para el día del evento	Unidad	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
				TOTAL	**$ 162.030.000**

Cll 21 Cra 16 Esq Arauca (Arauca) - Celular 320 4954914
E-mail colfronsaszomac@gmail.com

Los valores aquí relacionados contienen todo concepto de impuestos y retenciones nacionales, departamentales y municipales correspondientes.

Cordialmente,

COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
R/L YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS
NIT No. 901.182.750-4

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115517607

(415)7707212489984(8020) 000014111551760 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 8 2 7 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

41. Dirección principal
CL 27 CR 20 ESQ

42. Correo electrónico colfronsaszomac@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 5 4 9 1 4	8 8 2 0 6 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 8 0 5 0 7	4 6 1 0	2 0 1 8 0 5 0 7	8 2 3 0	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 15 / 09 : 42: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ ARIAS YIMIS FRANCISCO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 96.185.895
RUIZ ARIAS
APELLIDOS
YIMIS FRANCISCO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1968
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-OCT-1986 SARAVENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-4002500-59153276-M-0096185895-20070110 02588 07010A 02 208742866

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 10:56:56
Recibo No. S000208501, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C6jv7GQnCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
Nit : 901182750-4
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 41151
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de mayo de 2018
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 A 26 33 CA 34 - Los guarataros
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : colfronsaszomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8820635
Teléfono comercial 2 : 3184723294
Teléfono comercial 3 : 3042164767

Dirección para notificación judicial : CL 15 A 26 33 CA 34 - Los guarataros
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : colfronsaszomac@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8820635
Teléfono para notificación 2 : 3184723294
Teléfono para notificación 3 : 3042164767

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 15 de mayo de 2018 bajo el No. 4156 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se constituyó la

persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 07 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 15 de mayo de 2018 bajo el No. 4156 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO MEDIANTE ACTA No. 007 DE REUNION DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SE REALIZO REFORMA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE SARAVENA PARA EL MUNICIPIO DE ARAUCA. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

Por Acta No. 2 del 25 de junio de 2021 de la Junta General De Socios Extraordinaria de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 29 de junio de 2021 bajo el No. 5375 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se decretó POR ACTA No . 2 DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2021 SE REALIZO REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 2. INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

Por Acta No. 5 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 20 de febrero de 2023 bajo el No. 6122 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024, con el No. 11422 del Libro IX, se decretó POR ACTA No. 5 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DE 2023 SE REALIZO REFORMA ESTATUTOS ARTICULO 2 INSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 2024

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad desarrollará el siguiente objeto social: -Servicios de construcción y obras civiles: La ejecución de todo tipo de estudio asesoría diseños interventoría y construcciones relacionadas con arquitectura la ingeniería civil y la ingeniería eléctrica en cualquiera de sus ramas bien sea en la realización de investigaciones elaboración de presupuestos planos diseños ejecución de obras, ejecución de obras civiles y arquitectónicas elaboración de planos, remodelaciones suministro de materiales de construcción y demás accesorios como tubería en general aparatos eléctricos y sus accesorios cable red de alta y baja tensión portería para alumbrado público. Contratación obras civiles, interventorías, diseños arquitectónicos, edificaciones eléctricas y mecánicas, igualmente la ejecución de servicios técnicos como consultorías, estudios, diseños e interventorías y suministro

de materiales, alquiler de maquinaria y equipos para la construcción efectuar trabajos de consultoría, interventoría y construcción en proyectos relacionados con la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería industrial, hidráulica, eléctrica, diseño, fabricación, elaboración, conformación, instalación, comercialización, subcontratación, adquisición y enajenación de los elementos o materiales para la construcción, tanto para obras de ingeniería civil como la de construcción arquitectónica y sus acabados. Servicios arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidráulicos, sanitarios; construcción, consultoría e interventoría de proyectos de obras civiles, urbanísticas, paisajísticas, infraestructura, servicios públicos, vías; suministros en general. Obtención, servicios profesionales, tecnológicos y técnicos en; ingeniería civil, arquitectónicos, topográficos, hidráulica, sanitaria, eléctrica-Electrónica, voz y datos, (sistemas de información tecnológicos), redes contra incendio, construcción en general, obras de ingeniería civil; trabajos de excavación, cimiento y demás trabajos de preparación; obras menores de construcción; construcción de edificios completos o partes de edificios; construcción completa, reparación y conservación de edificaciones y obras civiles. Albañilería y pequeños trabajos de construcción en general (carpintería, herrería etc). Modulación e instalación de casetón en edificaciones. Amarre, figurada e instalada de acero en vigas y columnas. Armado y desencofrado en estructura tradicional, industrializada y tipo túnel de columnas y placas de edificaciones o zonas de parqueos y urbanismos columnas y placas de edificaciones o zonas de parqueos y urbanismos. Preparación de terrenos, excavaciones y movimientos de tierra para construcción de edificaciones. Demoliciones y derribos en general. Cimentaciones y pavimentaciones para la construcción de edificaciones y obras civiles. Perforaciones en general. Montaje e instalación de aparatos elevadores de cualquier clase y tipo. Solados y pavimentos de todas clases y en cualquier tipo de obras. Alquiler de maquinaria y para construcción o demolición dotado de operario. Desarrollo de las actividades propias de la ingeniería, la reconstrucción o reforma de bienes inmuebles y a la compraventa de los mismos a empresas particulares y oficiales todo aquello ya sea por su cuenta o en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos. Así se trate de obras que deban realizarse por administración directa o por administración delegada y aprecios fijos o destajos, así como adquirir bienes o muebles a cualquier título que demande el servicio. Obras civiles hidráulicas: Prensas, diques y muelles. Regulación y control de ríos. Sistemas de irrigación y drenaje. Dragos y canales. Aguas subterráneas y pozos profundos. Generación y modificación de playas. Conducción de aguas. - Obras sanitarias y ambientales: Redes de distribución de agua potable. Redes de distribución de aguas servidas. Estaciones de bombeo. Plantas de tratamiento. Tanque de almacenamientos. Protección control de erosiones. Recuperación ecológica y morfológica. Empradización. Revegetalización o formación de cobertura vegetal. Rellenos sanitarios. Pozos sépticos. Manejo y control ambiental. Explotación de los recursos naturales. - Sistemas de comunicación y obras complementarias: Centrales telefónicas. Redes de fibra óptica. Redes de transmisión de datos. Antenas y equipos de repetición. Redes de computación y comunicación. - Edificaciones y obras de urbanismo: Edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 m.

Edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 m. Remodelaciones, conservación y mantenimiento. Restauración de edificaciones. Parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias. Estructuras de concretos convencionales. Estructuras especiales de concreto. Estructuras metálicas. Estructuras de madera. Instalaciones interiores para edificaciones. - Montajes electromecánicos y obras complementarias: Montajes para centrales hidráulicas. Montajes para centrales térmicas. Subestaciones de energía. Sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento. Montajes de ascensores, montacargas y puentes; grúas. Líneas de transmisión y subtransmisión de energía. Redes de distribución aéreas y subterráneas. Montajes de tuberías de presión. - Sistemas y servicios industriales: Unidades de proceso. Servicios industriales. Alimenticios. Farmacéuticos. Químicos. Vidrios, acrílicos y similares. Frigoríficos. Siderúrgicos. Madereros. Papeleros. Zonas francas. Astilleros. Mataderos. Bodegas. - Obras para minería e hidrocarburos: Explotación minera. Ductos para transporte de hidrocarburos. Cruces subfluviales de líneas. Estructuras marinas, plataformas y mono bayas. Refinerías y plantas petroquímicas. Tanques y recipientes metálicos para almacenamiento. Vasijas de proceso. Estaciones de recolección y/o de bombeo. Líneas regulares. Salvamento y seguridad minera. &Ndash; obra de transporte y complementarios: Vías de comunicación en superficie. Pavimentos rígidos. Pavimentos flexibles. Puentes atirantados y cables aéreos. Peroraciones, túneles y excavaciones subterráneas. Puertos marítimos y fluviales. Señalización y semaforización. Seguridad aérea. -Actividades sociales, culturales, deportivas y educativas: Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo, distintos de los artísticos o deportivos. Creación teatral: Las actividades de elaboración y adaptación de contenidos en la rama del arte escénico previos a la producción o montaje, relacionados con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo. La producción, para el público en general, de obras teatrales relacionadas con la actuación y representación de historias frente a una audiencia usando una combinación de discursos, gestos, escenografía, coreografía, música, sonido, danza y espectáculo, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por grupos, compañías, pero también pueden consistir en funciones de artistas, actores y actrices. *Las actividades conexas para espectáculos teatrales como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. * La gestión de teatros y otras instalaciones similares. * Las actividades de productores o empresarios de espectáculos teatrales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes. * Las actividades por cuenta propia de los directores de teatro. La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. * Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido. * La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares. * Las actividades de

productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo, aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes. * Las actividades por cuenta propia de los directores musicales. Los espectáculos en vivo, tales como: Circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros. * Las actividades de grupos o compañías de danza. Desarrollar y promover el pensamiento y la cultura solidaria, a través de programas y proyectos de educación, cultura y recreación como estrategia fundamental para el fortalecimiento asociativo - Empresarial de los proyectos. Entendemos la educación como un proceso de formación axiológico referido a valores, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes valores de la cultura, la historia, la filosofía, la política y la ética; a través del cual, en forma dialéctica, las personas y la sociedad logran el pleno desarrollo del ser. Promover la más amplia participación organizativa, asociativa y de gobierno, además del uso de productos y servicios de la sociedad a través del diseño y desarrollo de programas, proyectos, estrategias y procesos de educación. Estatuto sociedad. Diseñar y desarrollar programas y estrategias que estimulen la participación activa de la niñez y la juventud en el proyecto asociativo - Empresarial de los procesos participativos de la comunidad que influencia y el sector solidario; por medio del fomento de la cultura del ahorro, la cultura solidaria y ciudadana. Diseñar, desarrollar y promover programas, estrategias y servicios de solidaridad, previsión y bienestar social de la comunidad (vida saludable, turismo, recreación, cultura, cuidado del ambiente). Impulsar procesos de intercooperación, integración, circuitos socio-Económicos, alianzas y redes con otras organizaciones del sector social y solidario; empresas privadas y gubernamentales, nacionales o extranjeras, cuyo fin es fortalecer el proyecto asociativo - Empresarial e incidir en el desarrollo de las comunidades y los territorios donde hace presencia. Coadyuvar y desarrollar procesos de investigación, sistematización y promover publicaciones que contribuyan a fortalecer el pensamiento solidario y el desarrollo integral humano. Proporcionar la unidad familiar, por medio de charlas aplicadas al fomento de la solidaridad, la fraternidad, la tolerancia, la confianza, la comprensión, el cariño, la convivencia y el dialogo entre sus integrantes. Colaborar en la solución de los problemas individuales y colectivos de las personas del departamento proporcionando acciones tendientes al mejoramiento de la formación integral del ser humano. Promover el desarrollo de actitudes y aptitudes que predispongan la exitosa inserción laboral futura de los niños y las niñas; así como de las mujeres y la familia en general, entendiendo el trabajo como una posibilidad humana de producción, crecimiento y expresión del ser tanto individual como social. Generar una cultura que valore y gestione el conocimiento en la innovación como un medio para la solución de problemas sociales, ambientales y económicos de los niños jóvenes y adolescentes. La sociedad actúa a través de programas o proyectos que le permitan brindar un acompañamiento individual a las familias que están en riesgo, elevamos su capacidad para proteger a los niños y niñas y prevenir la separación familiar. La labor de la sociedad, dentro de los programas sociales es centrar en el desarrollo del niño o la niña hasta que llega a ser una persona autosuficiente y bien integrada a la sociedad. Trabajamos por asegurarles entornos familiares protectores como medio para prevenir la violencia y potencializar su pleno desarrollo. En la

infancia creamos espacios que contribuyan a la construcción del proyecto vida de niños en situación de vulnerabilidad, a través de la aplicación de talleres con pedagogías alternativas fundamentados en el arte y la cultura. Con las familias desplazadas promovemos espacios de capacitación y trabajo comunitario, para analizar, construir y aplicar un proceso de atención integral a las personas afectadas por esta problemática. Con la comunidad habitante de calle buscamos promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables y personas en situación de riesgo, contribuyendo de esta forma a su recuperación, en la economía y en la sociedad en general. Promocionar, financiación, asesoramiento y organización de congresos, cursos, seminarios, conferencias, coloquios, exposiciones, ferias, convenciones y, en general, todo tipo de reuniones empresariales y culturales de interés. Sensibilizar en la comunidad educativa el sentido de pertenencia por la cultura llanera, mediante la apropiación de las diferentes actividades propuestas. Fortalecer la identidad cultural llanera a través de actividades lúdico - Pedagógicas haciendo uso de las tics, con el objetivo de incentivar el amor y respeto por la cultura llanera. La sociedad tiene como fin el “ fortaleciendo la identidad llanera" rescatando las tradiciones y el patrimonio cultural heredado de nuestros ancestros llaneros. Promover el conocimiento de la historia, de cultura de sus gentes, de nuestras costumbres (danza, música gastronomía, leyendas, trabajo de llano, etc.) De la riqueza natural (flora, fauna, el agua, y el paisaje). Presentar los planes y proyectos para cursos, actividades y eventos deportivos que considere importantes para el desarrollo de una comunidad sana y así impulsar que la juventud dedique en sus tiempos libres su beneficio con del deporte colombiano. Difundir y promocionar el deporte adoptado mediante exhibiciones, competiciones, ferias, charlas, congresos, exposiciones o foros. -Servicios de mantenimiento: Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal, el mantenimiento y la reparación especializado (incluso soldadura), realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de líquidos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; partes de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjuntos de aparatos para generar vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores y acumuladores de vapor; reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y mantenimiento de placas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal, reparación y mantenimiento de armas de fuego (incluso reparación de armas deportivas y recreacionales. El mantenimiento y la reparación incluida soldadura especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: Motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes,

trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: De mercancías, de alimentos, etc.); Cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros. El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros. La reparación, la calibración y el mantenimiento, especializado y realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: Equipos de medición, ensayo y control; aparatos de control del tiempo y contadores de tiempo, instrumentos de aeronaves; equipo de prueba de emisiones. De automotores; instrumentos meteorológicos; equipos de inspección y ensayo de propiedades físicas, eléctricas y químicas; equipos de investigación; instrumentos de monitoreo y detección de radiación; instrumentos de prospección. Equipos de irradiación, electro médico y electro terapéutico; equipo de resonancia magnética de imágenes; equipo médico de ultrasonido; marcapasos y equipos de electrocardiografía; audífonos para personas con alteración auditiva; equipos electro médicos de endoscopia; aparatos de irradiación; instrumentos y equipos ópticos, tales como: Binoculares, microscopios (excepto de electrones o protones), telescopios, prismas y lentes (excepto oftalmológicos) y equipo fotográfico. Transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos (incluso para motores); interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; relés y controles industriales; baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación. Mantenimiento y reparación especializada de equipo de transporte (excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas). Reparación de mallas de pescar; cuerdas, aparejos náuticos, eslingas, tiendas, carpas y lonas; bolsas de almacenamiento de fertilizantes y químicos; ración o reacondicionamiento de estibas de madera, barriles de transporte y artículos similares; reparación de máquinas operadas con monedas (dispensadores, juegos electrónicos, tragamonedas y similares), restauración de instrumentos musicales antiguos (órganos, clavicordios, etc.), Reparación de esterilizadores y de equipos de destilación del tipo usado en laboratorios, entre

otros. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento. El mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas. El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, de remolque o de asistencia en la carretera; entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones. La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios. La reparación de la tapicería de los vehículos automotores. Mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos. Mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos. Mantenimiento y calibración de equipos de medición de productos de petróleo y sus derivados. -Servicios y suministros: Aparatos de alumbrado. Anuncios, letreros y placas indicadoras. Luminosas y artículos similares; diseño, edición impresión, publicidad en general; construcciones prefabricadas; oficinas modulares, oficinas abiertas, etc. Materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros y adquisición, suministro y aplicación de vacunas complementarias, medicina e insumos veterinarios, medicina e insumos para consumo humana, veterinarias, medicina veterinaria, medicina para consumo humano, agrícola, implementación y adecuación redes de comunicaciones (computación, conmutación y otros) ;papelería y manufacturas de estas materias, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y de espartería o de certeria, pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas. Productos editoriales de la prensa y de otras industrias gráficas. Textiles y sus manufacturas; seda, lana, pelo fijo u ordinario, hilado y tejido de crin. Algodón; filamentos sintéticos o artificiales; fibras sintéticos o artificiales; fibras sintéticas y demás artículos de cordelera; de alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles; prendas, artículos, textiles confeccionados, conjuntos o surtidos prendería y trapos. Manufacturas de piedra, yesos, cementos, amianto, mica o materias analógicas: Productos cerámicos. Vidrio o manufacturas de vidrio: Monedas; joyería y demás manufacturas; fundición, hierro y asesoran alear: Acero inoxidable; aceros aleados; barras hechas perforación, de acero aleado o sin alear, cobre níquel y manufacturas de aluminio: Plomo y manufacturas de plomo, máquinas, aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, material eléctrico y sus partes, cable de red de alta y baja tensión, portería para alumbrado eléctrico. Aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonidos de televisión y las partes de accesorios de estos aparatos. Materiales de transporte. Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes. Aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, vehículos, automóviles, tractores, maquinaria pesada, ciclo y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía y cinematografía, de medida de control

de relojería, instrumentos de música partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. 2. Importar y explotar artículos relacionados con el objeto social. 3. Comercializar, fabricar, ensamblar, distribuir los artículos en el número primero. 4. Cumplir funciones de agente, representante y distribuidor de personas naturales y / o empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricación o distribución de materias de construcción, herramientas y todo lo relacionado con la construcción. 5. El ejercicio práctico, el desarrollo y la realización efectiva de actividades propias del comercio en general y especialmente la industrialización y comercialización de material educativo y cultural de diverso orden como: Libros, enciclopedias, textos, obras literarias y científicas, folletos sellados y material didáctico. Laboratorios de física, química, biología, ciencias, reactivos químicos, laboratorios de idiomas. Aulas de tecnología, ludoteca, vidriería y microscopios, muebles y equipos escolares y para la salud, juguetes, juegos, elementos y artículos para el deporte y la recreación, fabricación, elaboración y comercialización de uniformes de toda clase de deportes y colegios. En el fin de lograr la realización y desarrollo del objeto en forma normal, eficaz y científicamente, técnica, moderna y prospera. La sociedad podrá ejecutar y llevar a término las siguientes operaciones, transacciones y actividades económicas y las que por su naturaleza y características resulten o sean conexas, asesorías, complementarias o asociadas: A. Importación, exportación, mercadeo y comercialización de mercancías, artículos y elementos de todo género, siempre y cuando se encuentren amparados por las leyes y normas que lícitamente lo permiten. B. Importación y exportación, compra y venta y distribución a cualquier título, de todo tipo y genero de libros, obras literarias científicas y culturales, enciclopedias, kits escolares, material educativo, audiovisual de enseñanza a distancia, equipo practico, papelería y compra y venta de derechos de autor. C. La representación de empresas, casa y personas nacionales y extranjeras para el ejercicio y realización de actividades licitas, analógicas y comprendido del objeto esencial. D. La distribución, comisionista y agente de casa y empresas editoriales nacionales y extranjeras. E. Asesoramiento tecnológico y científico en diversas ramas de la comercialización, edición, distribución, compras y ventas en general de libros textos, folletos, enciclopedias, software educativo, obras literarias científicas y culturales. F. Compra y venta a cualquier título, administración, construcción, arrendamiento e hipoteca en primer grado de bienes raíces urbanos y rurales, dentro del país y en el exterior y celebrar contratos de permuta y de fiducia mercantil. 6). Proyectará y ejecutara estudios, asesorías, diseños, interventoras, contracciones, mejoramientos, remodelaciones y consultorías: A. Arquitectónicos y urbanísticos; b. De planeación regional y urbana; c. De carretera, puentes, ferrocarriles aeropuerto, puertos, centrales, hidroeléctricas redes eléctricas, acueducto alcantarillados, tratamientos de basura, ecológicos ,ambientales, geológicos, geotécnicos, suelos, pavimentos y estructurales; d. Hidráulicos e hidrológicos; e. De transporte y de tráfico; f. Evaluaciones económicas y de factibilidad; g. De valorización; h. Minero; agropecuarios; i. Todos los relacionados con la arquitectura y la ingeniería civil, eléctrico, electrónica. Ambiental en cualquiera de sus ramas bien sea en la realización de investigación elaboración de presupuesto planos diseños, consultorías y

estudios ambientales, ejecución de obras y afines. J). La construcción de toda clase de bienes muebles e inmuebles y la explotación de tale sin versiones. K). La transferencia del dominio a título oneroso de las unidades resultantes de toda división material de precios, de la construcción de terrenos para vivienda. De la adecuación de terrenos para la construcción de granjas agropecuarias, de la edificación y construcción de viviendas en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal en ternos propios o ajemos. L). La compra, venta, construcción, reparación, promoción, financiación, explotación y administración de viviendas, predios urbanos y rurales, edificios de apartamentos, oficinas y granjas agropecuarias. Ll). La explotación de toda clase de materiales, maquinarias y toda clase de productos relacionados con la construcción y en general a la adecuación de terrenos. M). La agencia y representación de casas nacionales o extranjeras en aéreas relacionadas con la arquitectura o con la ingeniería. N). La importación o exportación compra y ventas de productos de ferreterías y los relacionados con la industria de la construcción. ñ). Contribuir a la formación y capacitación y educativa en el área no formal de los recursos humanos de país, requeridos en las diversas actividades de los sectores económicos ajustados en un todo a las leyes colombianas, en ejercicio y explotación comercial en lo relacionado con el software y el hardware y/o uso de todos los medios de comunicación. O). La puesta en práctica y ejercicio de la sintonización. P). Dar en entretenimiento clases, cursos, orientación o programas relacionados con la sintonización. Q). Tramitar ante las autoridades correspondientes, por cuenta propia o de terceros de toda clase de premios, licencias para el funcionamiento o creación de servicios y / o productivos, obtener el registro y proyección legal de marcas, patentes, nombres comerciales procesos industriales, sistemas de enseñanza etc. Adquirí y enajenar a título oneroso los derechos de explotación o uso de los mismos conceptos señalados en este numeral. R). Dar o recibir asesoría, conferencia sobre asuntos relacionados directa o indirectamente con la publicidad, el mercadeo, las ventas etc. S). Consultorías, servicios profesionales para la capacitación en las ramas de la salud, educación, deporte, recreación y agropecuaria, servicio de seguridad industrial. T). Elaboración, asesoría y capacitación de proyectos ante entidades gubernamentales. U). Capacitación, asistencia técnica, brindar y/o suministrar personal profesional, tecnológico o técnico en artes y oficios, en general en todas las materias del conocimiento y comportamiento humano, para capacitar personal o laborar en el sector público y privado. V). Suministrar personal para la representación de servicio de aseo, vigilancia o cualquier otro tipo de oficio u ocupación en el sector público y privado. W). Presentación de servicios generales servicios de aseo o cualquier otro tipo u ocupación en el sector público y privado. Suministro. Compra venta importación y exportación de toda clase de aves de posturas, aves de corral, aves exóticas y toda clase de animales tanto para la industria ganadea, bovina, vacuna, lanar, lo mismo que todo lo referente a los insumos dichas actividades tales como concentrados, alimentos, pastos, alpistes, vitaminas, artículos veterinarios. Suministro de muebles enseres, maquinaria, equipos de oficina, computadores, papelería, útiles de escritorio, diseños e impresiones de papelería, suministros de útiles de aseo en general. Suministros, desarrollo y diseños de

software. Brindar servicios de procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de comunicación y oficina e informática. Suministro y dotación de uniformes para entidades públicas y privadas, colegios y escuelas. Suministros de accesorios industriales herramienta y de ferretería, el comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura etc., Y vidrio plano, materiales de construcción para reparaciones caseras, baldosas de corcho para pisos, material y equipo de bricolaje, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero, comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas, proveedores de material de ferretería, accesorios de ferretería, material eléctrico, bombas, electrobombas, equipos e insumos agropecuarios, vehículos, motocicletas y botes. Suministros de elementos de física, química. Estudios, asesoría, diseños, interventoría y construcciones relacionadas con la arquitectura, la ingeniería civil, la ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería ambiental, elaboración de presupuestos, planos, diseños, ejecución de obras civiles y arquitectónicas, elaboración de planos, remodelaciones, suministro de materiales de construcción y demás accesorios como tubería en general, aparatos eléctricos y sus accesorios, cable de red de alta de alta y baja tensión, posteria para alumbrado eléctrica, ingeniería básica, ingeniería de detalle, diseño y construcción de carreteras y caminos, acueductos y alcantarillados, estaciones de bombeo, perforación y construcción de pozos, plantas de tratamiento, casas, construcciones verticales, puentes y obras de infraestructura. Servicios de seguridad industrial, medicina veterinaria, insumos agropecuarios tales como: Animales vivos, animales de granja, plantas vivas, forrajes, semillas, concentrado, medicina para animales, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, sales minerales, peces, capacitaciones e interventorías en el sector agrícola y pecuario, equipos en general para el sector agrícola tales como tractores, azadones, machetes, fumigadores, barretones, aspersores, picadoras, tijeras podadoras, comederos, alambres, motobombas, electrobombas, basculas, picadoras, carretillas, palas, palines, guadañadoras etc., Implementación de buenas prácticas en los sectores; agrícola cultivo, manejo, cosechas, post cosecha, fertilización, propagación, producción de semillas, mejoramiento genético, manejo integrado de plagas y enfermedades de plátano, arroz, soya, cacao, frutales, hortalizas, explotación y manejo de bovinos, porcinos, especies menores, industria lechera, industria ganadera, industria de animales domésticos. Gestión ganadera, gestión de cultivos, protección del terreno y del suelo, cosecha de cultivos, fauna, flora, ecosistemas, recursos forestales, plantación y cultivo de cultivos, toda clase de electrodomésticos, instrumentos musicales, instrumentos de teclado, instrumentos de metal, instrumentos de viento de madera, instrumentos de cuerda, instrumentos de percusión, piezas y accesorios de instrumentos musicales, uniformes para banda músico marcial, material de transporte y vehículos, automóviles, camionetas, buses, vehículos terrestres en sus partes y accesorios, vehículos de pasajeros, vehículos de transporte de productos y materiales, vehículos de protección y salvamento, motocicletas, vehículos especializados o de recreo, camiones, tractores,

embarcaciones marítimas comerciales, embarcaciones de seguridad y salvamento, embarcaciones de recreo, embarcaciones militares, vehículos a pedal, camiones industriales, maquinaria agrícola, chasis industriales, maquinaria y accesorios de construcción de edificios, maquinaria para el mantenimiento y construcción de vías tales como motoniveladoras, vibro compactadores, carro tanques, retroexcavadoras, vehículos de bomberos, camiones cisternas, sus partes y accesorios, maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica, suministro de cuartos fríos, congeladores industriales, refrigeradores industriales, ventiladores, neveras, suministros de seguridad y protección tales como: Ropa de seguridad, calzado de protección, protectores de cara y cabeza, protección y accesorios para la visión, protectores auditivos, equipos contra incendios, equipo de apoyo ergonómico, protección para la respiración, equipos de riesgo, equipo y material de laboratorio, materiales de física y química, equipos ortopédicos, suministro de piedra, arena, arcilla, madera, tejidos de seda, tejidos de lana, tejidos de algodón, tejidos sintéticos, cueros, chatarra, combustibles, gasolina, acpm, aceites, aditivos, grasas. Mantenimiento de vehículos, motocicletas, cable automotriz, transporte de carga por carretera, transporte de pasajeros. Servicio de instalación de sistemas eléctricos. Servicio de montajes electromecánicos y obras complementarias. Servicios e instalación de sistemas de refrigeración. Servicios de control de maleza, vegetación y acciones complementarias que incluyan suministro de personal técnico y calificado. -Servicios de consultorías: Diseñar y desarrollar planes especiales de formación en las áreas de gestión, educación, pedagogía e investigación también tenemos en cuenta las necesidades específicas de los objetivos de la sociedad. Desarrollar proyectos de consultoría a la medida, que sirven para detectar necesidades puntuales dentro de la sociedad, con el fin de ayudar y resolver problemas o situaciones que puedan estar interfiriendo con el alcance de los objetivos planteados. En los proyectos de consultoría también contemplamos las siguientes variables: Diagnósticos, definición y diseño de soluciones, implementación de las soluciones y evaluación de los resultados. Prestación de servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales. Fortalecer las empresas con las asesorías y capacitaciones con los sistemas de seguridad y salud en el trabajo. Prestación de servicios en: Asesorías financieras, elaboración de proyectos, estudios financieros, elaboración y presentación de informes de entidades oficiales. Asesorías y auditorias en las áreas: Financieras, contables, tributarias e impuestos. Brindar servicios de asesoramiento y consultoría en equipos de informática. -Actividades agropecuarias: Garantizar el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales, que permitan un acompañamiento integral a los productores, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad. Formulación, gestión y administración de proyectos que mejoren el desarrollo rural del municipio. Prestación de asesoría para la implementación de buenas prácticas agropecuarias., En capacitaciones con los gremios de la región. Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario. Asesoría y asistencia técnica a pequeños y medianos productores para tramitar solicitudes de crédito ante las

entidades de financiamiento del sector agropecuario y las entidades bancarias. Mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios y sus familias, a través de la búsqueda de alternativas productivas sostenibles y sustentables. Promover un desarrollo rural real, que permita a los pobladores del campo vivir dignamente, con esperanza y paz. Ofrecer oportunidades a las nuevas generaciones de un buen futuro en el campo. Constituir como centro de capacitación, investigación científica y de desarrollo tecnológico en las áreas agropecuarias, principalmente mediante el desarrollo o la validación de tecnologías en la alimentación y producción agropecuaria, la creación y el apoyo a centros científicos y tecnológicos. Contribuir al desarrollo sostenible del sector rural a través de la investigación, gestión, desarrollo y divulgación de alternativas productivas amigables con la naturaleza. Conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y coadyuvar en que el uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible. La organización de conferencias departamentales, seminarios y cursos de capacitación como medio de promoción de la conservación y protección del medio ambiente. Ayudar a detener la destrucción de la diversidad y el patrimonio biológico y cultural como base para el mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades. Realizando el control geológico de la explotación tanto en minería subterránea como a cielo abierto. Realizar mapas geológicos a diferentes escalas y utilizando distintos métodos. Entre los métodos utilizados pueden precisarse: Sensores remotos, fotointerpretación geológica, mapeo de campo, perforaciones y sondeos, interpretación geológica de perfiles geofísicos y otros. Describir y analizar macro, meso y microscópica de muestras de rocas, sedimentos y suelos sobre el terreno, gabinete y en laboratorio, utilizando distintas técnicas. Realizar estudios técnicos de evaluación de impacto ambiental de la actividad minera. - Realizar el control geológico de la explotación tanto en minería subterránea como a cielo abierto. Energía: - Prospectar, explorar, evaluar y explotar yacimientos de petróleo, gas y carbón. -Servicios en salud: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria, servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados. Actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes, actividades para la salud humana no realizadas en hospitales, centros médicos u odontológicos llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado, en los campos de optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, entre otros. Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen. Las actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos, remitidos por el personal médico u odontológico, para la rehabilitación física y mental, realizada fuera de la actividad de los hospitales y clínicas con internación. Estas actividades pueden realizarse a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos

de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes. Las actividades de enfermeros, parteras, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos u otro personal paramédico como enfermeros escolares, terapeutas dentales e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la presencia del médico u odontólogo, pero son supervisados periódicamente por estos. Las actividades de personal paramédico especializado en optometría, nutrición, hidroterapia, masaje medicinal, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, los tratamientos de adelgazamiento y los masajes que se efectúan bajo control y supervisión médica. Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: Servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento. La provisión de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas, que no están en condiciones de atenderse por sí mismas y/o que no desean vivir de manera independiente. El cuidado incluye: Habitación, comida, supervisión y asistencia en actividades cotidianas, tales como los servicios de cuidado personal, mantenimiento y limpieza. En algunos casos, estas instituciones proveen atención mínima de enfermería especializada en instalaciones separadas dentro de la misma institución. Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas. Servicio de suministro de transporte de personas. Servicio de transporte de carga. Suministro de servicios profesionales y técnicos de salud. Servicios de consultoría y interventoría. Servicio de suministro de insumos farmacéuticos. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá efectuar todos y cada uno de los actos de comercio que a continuación se indican: A. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participaren empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de las mismas. B.- Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en que tenga interés y que de manera directa se relacionen con el objeto social y c.- En general celebrar todos los actos y contratos, civiles, comerciales lícitos, que faciliten el cumplimiento del objeto social de la compañía y que en cualquier forma tiendan a precautelar su patrimonio y producirle beneficios. Parágrafo: La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

Valor	* CAPITAL SUSCRITO *
No. Acciones	$ 1.000.000.000,00
Valor Nominal Acciones	1.000,00
	$ 1.000.000,00

Valor	* CAPITAL PAGADO *
No. Acciones	$ 1.000.000.000,00
Valor Nominal Acciones	1.000,00
	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal o gerente: La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas, dicho nombramiento se hará con un número singular o plural de accionistas que representen cuando menos la mitad más uno de las acciones suscritas con derecho a voto. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de la representacion legal o gerente: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente. Este podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las excepciones que contemple la asamblea general de accionistas y los presentes estatutos. A) ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social, incluyendo la presentación de propuestas, la firma de todo tipo de contratos, acuerdos, y en general cualquier negocio jurídico con entidades públicas y privadas. B) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante las

autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos. C) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o interés de la sociedad; d) presentar a la asamblea general de accionistas el informe de gestión y los estados financieros cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley. E) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea general de accionistas. F) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias que el sean ordenadas por ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 07 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024 con el No. 11422 del libro IX, inscrita/o originalmente el 15 de mayo de 2018 en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. 4156 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS	C.C. No. 96.185.895

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 007 del 07 de octubre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 2 del 25 de junio de 2021 de la Junta General De Socios Extraordinaria	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 5 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	11422 del 18 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

---

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: J6202 R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.833.832.248,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 10:57:00
Recibo No. S000208501, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C6jv7GQnCD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gobernación de Arauca
02/04/2025 8:44:03
20250402854-1

Origen: NIT 901800929-FUNDACION CULTURIZARTE ARAUCA
Destino: SECRETARÍA DE HACIENDA
Al Contestar Cite el Número 20250402854-1

Arauca, marzo de 2025

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Arauca

Asunto: COTIZACIÓN.

Cordial saludo,

Con motivo de la comunicación allegada solicitando la cotización de servicios para el proyecto "LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA" presento la siguiente propuesta.

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT	UNIDAD	TOTAL
3	**LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA**				
3.1	Coordinador y productor del evento	Persona	1	$ 800.000	$ 800.000
3.2	Presentador	Persona	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
3.3	DJ profesional de mezcla de música crosver y animación.	Persona	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
3.4	Servicio e instalación	Unidad	1	$ 40.000.000	$ 40.000.000
3.5	Agrupación musical colombiana	Unidad	1	$ 50.000.000	$ 50.000.000
3.6	Interprete del folclor popular o vallenato	Unidad	1	$ 28.000.000	$ 28.000.000
3.7	Personal logístico	Persona	12	$ 200.000	$ 2.400.000
3.8	Personal operativo	Persona	6	$ 300.000	$ 1.800.000
3.9	Baños portátiles	Unidad	6	$ 530.000	$ 3.180.000
3.10	Publicidad radial	Unidad	100	$ 75.000	$ 7.500.000
3.11	Pasacalles	Unidad	2	$ 500.000	$ 1.000.000
3.12	Pendón	Unidad	40	$ 48.000	$ 1.920.000
3.13	Manillas Marcadas	Unidad	3.000	$ 500	$ 1.500.000
3.14	Garantizar pagos	Unidad	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
3.15	Permisos	Unidad	1	$ 4.032.765	$ 4.032.765
3.16	Ambulancia para el día del evento	Unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
					$ 154.432.765

SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

La presente cotización incluye todo concepto de impuestos, retenciones y utilidad.

Atentamente,

EDUARD RENE OCHOA VARGAS
R/L FUNDACION CULTURIZARTE ARAUCA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 14:43:53
Recibo No. S000185563, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BWsG2FktPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CULTURIZARTE ARAUCA
Nit : 901800929-8
Domicilio: Arauca, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501164
Fecha de inscripción: 14 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de febrero de 2024
Grupo NIIF : No reportó.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 36 A 98 - La chorrera
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : ren_8a@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3213278677
Teléfono comercial 2 : 3118457154
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 16 36 A 98 - La chorrera
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : ren_8a@hotmail.es
Teléfono para notificación 1 : 3213278677
Teléfono notificación 2 : 3118457154
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de enero de 2024 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024, con el No. 6289 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CULTURIZARTE ARAUCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN CULTURIZARTE ARAUCA, TENDRÁ COMO OBJETO EL FOMENTO, CREACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, ASÍ COMO EL SECTOR AMBIENTAL, ECO TURÍSTICO Y AGROPECUARIO, EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIOCULTURAL; LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, FOMENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, EJECUCIÓN, PRODUCCIÓN Y ESTIMULO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL Y CULTURAL. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN SERÁN: 1. DESARROLLAR EVENTOS Y VALORES CULTURALES EN LAS REGIONES DEL PAÍS; TALES COMO ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE FESTIVALES, CONCURSOS Y DEMÁS ENCUENTROS, COLABORANDO CON LAS AUTORIDADES Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS QUE PERSIGAN FINES DE SERVICIO Y DESARROLLO COMUNITARIO. 2. CREAR CAMPAÑAS Y ADELANTAR PROYECTOS DE SU PROPIA INICIATIVA, PARA CONTRIBUIR EN EL CRECIMIENTO SOCIO CULTURAL DEL PAÍS.3. PROMOVER EVENTOS FOLCLÓRICOS A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. 4. ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, ECOLÓGICAS, TURÍSTICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN (ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA, DANZA, CINE ENTRE OTROS), AMBIENTALES, AGROPECUARIAS Y SOCIO CULTURALES. 5. ENCUENTROS FOLCLÓRICOS REGIONALES E INTERCAMBIOS CULTURALES A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. 6. REALIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS SOCIALES CON LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS DE LA ENTIDAD GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE.7. FOMENTO A LA CULTURA CIUDADANA, LOS VALORES Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA. 8. DIFUNDIR POR LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN (CINE, PRENSA, RADIO, INTERNET, TELEVISIÓN Y DEMÁS REDES SOCIALES) PROGRAMAS QUE PROMUEVAN Y RESALTEN LAS COSTUMBRES Y EL FOLCLOR COLOMBIANO. 9. GESTIONAR PROYECTOS Y PROGRAMAS LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL QUE BENEFICIEN A LAS DIVERSAS COMUNIDADES. 10. CONTRIBUIR EN LA BÚSQUEDA AL DERECHO A LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN. 11. APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y SOCIO CULTURALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL; DIRIGIDOS A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN EN COLOMBIA. 12. PARTICIPAR, ASESORAR Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL. 13. GESTIONAR Y PROMOVER CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA, ECOLÓGICA, TURÍSTICA, AMBIENTAL, RECREATIVA, DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL. 14. PLANEAR, FORMULAR, GESTIONAR, ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES EN LAS ÁREAS AGROPECUARIA, ECOLÓGICA, TURÍSTICA, AMBIENTAL, RECREATIVA, DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL, CON EL FIN DE GENERAR LA CREACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS EN ENCUENTROS FOLCLÓRICOS REGIONALES E INTERCAMBIOS CULTURALES A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. 15. FORTALECER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DEL

SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 16. APOYAR, FORTALECER Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ARTISTAS DE LA REGIÓN. 17. PROMOVER, DIFUNDIR Y APOYAR LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES. 18. TRABAJAR POR LA CREACIÓN, EL DESARROLLO Y LA TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO CULTURAL EN TODAS SUS FORMAS Y EXPRESIONES, PROMOVER SU UTILIZACIÓN EN TODOS LOS CAMPOS. 19. PROMOCIONAR, FOMENTAR Y EXTENDER LA AFICIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, PARA REALZAR LAS CUALIDADES CULTURALES Y SOCIALES PROPIAS DE ESTAS ARTES. 20. DIFUNDIR Y PROMOVER EL OFICIO ARTÍSTICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE. 21. PROMOVER EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO TANTO ARTÍSTICO A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. 22. ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD MÁS VULNERABLE EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. 23. FOMENTAR EN LAS PERSONAS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y HÁBITOS DE VIDA SANA. 24. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. 2.5 PROMOVER EL AUTO CUIDADO. 26. ASESORAR Y CAPACITAR EN LAS ÁREAS DE LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL. 27. DISEÑAR, DIRIGIR, REALIZAR, AUDITAR Y EVALUAR PROYECTOS Y PROGRAMAS EN LAS ÁREAS DE ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN. 28. INVESTIGAR E IDENTIFICAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES Y CULTURALES PROPONIENDO FÓRMULAS TENDIENTES A SU SOLUCIÓN DENTRO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 29. IMPLEMENTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS AL SERVICIO DE PROCESOS COMUNITARIOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE BUSQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. 30. PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LOS CAMPOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL. 31. GESTIONAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DONDE SE VINCULEN Y BENEFICIEN LAS MADRES CABEZAS DE HOGAR, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACITADOS, LOS GRUPOS ÉTNICOS, POBLACIÓN MIGRANTE, POBLACIÓN AFECTADA POR HECHOS VICTIMIZANTES Y LAS PERSONAS EN ESTADO DE INDIGENCIA. 32. LAS DEMÁS QUE LE SEAN AFINES Y QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN SE DESARROLLARA DANDO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES FINES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES

GUBERNAMENTALES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. H) REALIZAR BRIGADAS DE SALUD Y CONFORMAR UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. I) DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LOS CAMPOS DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, LA REHABILITACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS QUE PROPENDAN POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. LA FUNDACIÓN PRESTARÁ SERVICIOS EN EL SECTOR EDUCATIVO DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PAZ, CONVIVENCIA CIUDADANA, FORMACIÓN EDUCATIVA, SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROCESOS Y PLANES EDUCATIVOS DE ALCANCE SOCIAL Y COMUNITARIO, ENTRE OTROS. J) .PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍAS, ASESORÍA, CONSULTARÍA Y/O OPERACIÓN LOGÍSTICA DE ENTIDADES E INSTITUTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL. K) INTERVENTORÍAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICA Y FINANCIERA A CONTRATOS SUSCRITOS POR EL ICBF PARA LA EJECUCIÓN A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA DÍA Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS BRINDADAS POR EL ICBF Y DEMÁS INSTITUCIONES QUE REQUIERAN ESTE SERVICIO. L) DESARROLLO DEL PROYECTO PARA IMPULSAR EL PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, APOYO AL PROGRAMA TALENTOS EXCEPCIONALES. M) IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL. N) IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL, APOYO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SALUD MENTAL Y ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, ADULTO, PADRE DE FAMILIA. O) LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, FOLKLOR LLANERO, LITERATURA, CINE, TEATRO Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL ARTE DENTRO DEL CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL. P) IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES ARTÍSTICAS, FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ÉTNICOS. Q) IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN Y ARTICULEN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA EN LOS ESQUEMAS DE LA CULTURA CIUDADANA, APORTE CULTURAL Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS, MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS. R) PROMOCIÓN, DIFUSIÓN POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN CULTURAL Y TURÍSTICA, PROGRAMAS DE MARKETING TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. S) PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE Y TANGIBLE. T) FERIAS, EVENTOS CULTURALES, CONSTRUCCIONES PARA CENTROS CULTURALES, SUMINISTROS, DOTACIONES PARA EVENTOS, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN. U) ELABORACIÓN DE VIDEOS, MEMORIAS, REGISTROS FOTOGRÁFICOS, SUMINISTRO DE INSUMOS DE TODO TIPO, ELABORACIÓN DE VALLAS, ELABORACIÓN DE PENDONES, ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS MEMORIA, V) PROMOCIÓN DEL FOLKLOR, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL, APOYO A TALENTOS, APOYO A FOLKLORISTAS, APOYO A DANZAS, GIRAS PROMOCIONALES. W) DESARROLLO DE FESTIVIDADES, PROTECCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR DEL RECURSO HUMANO, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DESARROLLO DE PROYECTOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA, CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS REDES INTERINSTITUCIONALES Y REDES DE BUEN TRATO, IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA

DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS, DERECHOS DE LA NIÑEZ Y CÓDIGO DE LA INFANCIA, DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA REDUCIR FACTORES DE RIESGO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADOLECENTES, MUJERES, HOMBRES, VULNERABLES, IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y TERRITORIAL. X) IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y LIDERAZGO, CREACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL QUE PROMUEVA LA ASOCIATIVIDAD, LA CONFIANZA Y LA CULTURA CÍVICA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO URBANO Y RURAL, ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DESASTRES, ASESORAMIENTO PARA LA REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS AFECTADOS, Y) MULTICULTURALIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN DE BIENES PATRONALES.

REPRESENTACION LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN CULTURIZARTE ARAUCA y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de acuerdo a tiempos considerados y concertados con la junta directiva. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones del representante legal y/o presidente: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación culturizarte arauca debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación culturizarte arauca los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación culturizarte arauca y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación culturizarte arauca y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Los cuales puede celebrar en cumplimiento de su función de representante

legal indefinidamente sin límite de cuantía económica l) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) celebrar contratos y/o convenios con entidades públicas, privadas y organismos internacionales sin limitación de cuantía. O) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. **parágrafo:** En caso de falta absoluta de presidente, corresponde a la junta directiva llenar la vacancia designando un nuevo presidente para el resto del periodo estatutario.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de enero de 2024 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024 con el No. 6289 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARD RENE OCHOA VARGAS	C.C. No. 1.116.788.931

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de enero de 2024 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024 con el No. 6289 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	EDUARD RENE OCHOA VARGAS	C.C. No. 1.116.788.931
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	YENNY ALEXANDRA RODRIGUEZ CAICEDO	C.C. No. 53.161.467
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	HEINNY TERESA NIETO VASQUEZ	C.C. No. 1.116.792.871

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 25 de enero de 2024 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2024 con el No. 6289 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS SAMUEL RODRIGUEZ GALINDO	C.C. No. 80.137.195	118885-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8553
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: R9008

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8553.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 14:43:54
Recibo No. S000185563, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BWsG2FktPq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14982223661

(415)7707212489984(8020) 000001498222366 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 0 9 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CULTURIZARTE ARAUCA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 36 A 98

42. Correo electrónico REN_8A@HOTMAIL.ES

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 2 7 8 6 7 7	3 1 1 8 4 5 7 1 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 2 4 0 2 1 2	9 0 0 7	2 0 2 4 0 2 1 2	9 0 0 8			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 15 / 12 : 00: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OCHOA VARGAS EDUARD RENE
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.788.931
OCHOA VARGAS

APELLIDOS
EDUARD RENE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-1990
SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-NOV-2008 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4002500-00212719-M-1116788931-20100204 0020618738A 1 25412390

Concaproc S.A.S

Gobernación de Arauca
02/04/2025 9:18:03
20250402864-1

Origen: NIT 900558472-CONCAPROC S.A.S.
Destino: SECRETARÍA DE HACIENDA
Al Contestar Cite el Número 20250402864-1

Arauca, Marzo de 2025

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Arauca

Asunto: **SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIOS**

Mediante la presente, envió cotización solicitada mediante comunicado, para el proyecto "LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA" de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD	CANT	UNIDAD	TOTAL
3	**LOGISTICA PARA CELEBRAR EL IV FESTIVAL DE LA LEGALIDAD "YO CONSUMO LEGAL" EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CAPITULO ARAUQUITA**				
3.1	Coordinador y productor del evento	Persona	1	$ 1.000	$ 1.000.000
3.2	Presentador	Persona	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
3.3	DJ profesional de mezcla de música crosver y animación.	Persona	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
3.4	Servicio e instalación	Unidad	1	$ 45.000.000	$ 45.000.000
3.5	Agrupación musical colombiana	Unidad	1	$ 55.000.000	$ 55.000.000
3.6	Interprete del folclor popular o vallenato	Unidad	1	$ 32.000.000	$ 32.000.000
3.7	Personal logístico	Persona	12	$ 500.000	$ 6.000.000
3.8	Personal operativo	Persona	6	$ 800.000	$ 4.800.000
3.9	Baños portátiles	Unidad	6	$ 700.000	$ 4.200.000
3.10	Publicidad radial	Unidad	100	$ 80.000	$ 8.000.000
3.11	Pasacalles	Unidad	2	$ 600.000	$ 1.200.000
3.12	Pendón	Unidad	40	$ 55.000	$ 2.200.000
3.13	Manillas Marcadas	Unidad	3.000	$ 700	$ 2.100.000
3.14	Garantizar pagos	Unidad	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
3.15	Permisos	Unidad	1	$ 5.200.000	$ 5.200.000
3.16	Ambulancia para el día del evento	Unidad	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				**$181.800.000**

Por último, me permito indicar que los valores aquí relacionados incluyen todo concepto de carga impositiva legal de carácter nacional, departamental y municipal correspondiente.

Atentamente.

YESICA ANDREA BERMUDEZ GUZMAN
Representante Legal
CONCAPROC S.A.S.

Dirección: Carrera 20 No. 14-39 Barrio Santa Teresita
Email: concaproc@gmail.com
Teléfono: 316 6195125 Arauca -
Arauca

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 16:23:15
Recibo No. S000212330, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQq19kpwY2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONCAPROC S.A.S
Nit : 900558472-3
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 25008
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 42B NRO. 15A - 04 BR CENTAUROS - Centauro
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : concaproc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8861121
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3166195125

Dirección para notificación judicial : CRA 42B NRO. 15A - 04 BR CENTAUROS - Centauro
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : concaproc@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2012, con el No. 5709 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONCAPROC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 06 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2022, con el No. 9958 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECJA 6 DE ENERO DE 2022, SE REALIZÓ REFORMA DE ESTATUTOS, AMPLIANDO EL OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 13 DE ENERO DE 2022.

Por Acta No. 4 del 27 de julio de 2023 de la Acta Extraordinaria De Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 10832 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA N. 005 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023 SE REALIZA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD. INSCRITO EL 1 DE AGOSTO DE 2023.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendra como objeto principal: Consultorias empresariales especializadas en todas las areas humanas, tecnicas, economicas, gerenciales, educativas, agropecuarias, de planeacion e infraestructura. Interventorias a todo tipo de proyectos en todas las areas. Incluye la parte tecnica, legal, economica y financiera. Asesoria financiera, contable, administrativa y gerencial en administracion publica y privada. Suministros de papeleria, muebles y enseres, equipos de oficina, computadores, impresoras, equipos de telecomunicaciones y utiles de aseo. Suministro de medicamentos, insumos medico quirurgicos, equipos biomedicos, placas de rx, insumos de laboratorio clinico y odontologico e insumos biologicos. Actividades de promocion y prevencion en salud. Confeccion de articulos con materiales textiles no producidos en la misma unidad, excepto prendas de vestir. Fabricacion de prendas de vestir, excepto prendas de piel. Edicion de libros, folletos, partituras y otras publicaciones. Edicion de periodicos, revistas y publicaciones periodicas. Edicion de materiales grabados. Otros trabajos de edicion. Actividades de impresion. Actividades de servicios relacionadas con las de impresion. Arte, diseño y composicion. Fotomecanica y analogos. Encuadernacion. Acabado o recubrimiento. Reproduccion de materiales grabados. Reciclaje de desperdicios y de desechos metalicos. Reciclaje de desperdicios y desechos no metalicos. Comercio al por mayor de materias primas, productos agricolas y pecuarios, excepto cafe y flores. Comercio al por mayor de cafe pergamino. Comercio al por mayor de flores y plantas ornamentales. Comercio al por mayor de materias primas pecuarias y de animales vivos y sus productos. Comercio al por mayor de productos alimenticios, excepto cafe trillado. Comercio al por mayor de cafe trillado. Comercio al por mayor de bebidas y productos del tabaco. Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso domestico. Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y articulos elaborados en piel .Comercio al por mayor de calzado. Comercio al por mayor

de aparatos, articulos y equipos de uso domestico. Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador. Comercio al por mayor de equipos medicos y quirurgicos y de aparatos ortesicos y protesicos. Comercio al por mayor de papel y carton; productos de papel y carton. Comercio al por mayor de otros productos de consumo ncp. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, mineria, construccion y la industria. Comercio al por mayor de equipo de transporte, excepto vehiculos automotores y motocicletas. Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informatica. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo ncp. Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo. Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco. Comercio al por menor de frutas y verduras, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de leche, productos lacteos y huevos, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos carnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos de confiteria, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros productos alimenticios ncp, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos farmaceuticos, medicinales y odontologicos; articulos de perfumeria, cosmeticos y de tocador, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos textiles, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye articulos de piel), en establecimientos especializados. Comercio al por menor de todo tipo de calzado, articulos de cuero y sucedaneos del cuero, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de electrodomesticos, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de muebles para el hogar, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de equipo y articulos de uso domestico diferentes de electrodomesticos y muebles para el hogar, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de productos nuevos de consumo domestico ncp, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, cerrajeria y productos de vidrio, excepto pinturas, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de pinturas, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de equipo fotografico, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de equipo optico y de precision, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo ncp, en establecimientos especializados. Transporte urbano colectivo regular de pasajeros transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros. Transporte internacional colectivo regular de pasajeros. Transporte no regular individual de pasajeros. Transporte colectivo no regular de pasajeros. Otros tipos de transporte no regular de

pasajeros ncp. Transporte municipal de carga, por carretera. Transporte intermunicipal de carga, por carretera. Transporte internacional de carga, por carretera. Alquiler de vehiculos de carga con conductor .Transporte por tuberias. Consultores en equipo de informatica. Consultores en programas de informatica y suministro de programas de informatica. Procesamiento de datos. Actividades relacionadas con bases de datos. Mantenimiento y reparacion de maquinaria de oficina, contabilidad e informatica. Otras actividades de informatica. Investigacion y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades. Investigacion de mercados y realizacion de encuestas de opinion publica. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestion. Ensayos y analisis tecnicos. Eliminacion de desperdicios, y aguas residuales, saneamiento y actividades similares. Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores. Actividades de organizaciones profesionales. Actividades de sindicatos. Actividades de radio y television. Actividades de agencias de noticias. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Servicios de administración de empresas, servicios de apoyo gerencial, servicios de archivo de datos; organización de archivo y gestión documental, servicios de destrucción de documentos, servicios secretariales o administración de oficinas, servicios de planificación de reuniones, supervisión de instalaciones de negocios, servicios de administración de la propiedad, gestión o administración de proyectos mobiliarios, servicios de recuperación de activos, bodegaje y almacenamiento especializado, servicio de almacenaje de documentos, suministro e instalación de software de gestión de contenidos, software de manejo de documentos, software de consultas y gestión de datos. Auditorias e interventoría en general (técnica, financiera, administrativa y ambiental) a contratos de obras de ingeniería civil, consultarlas, prestación de servicios, suministros, convenios y/o áreas de educación, salud, movilidad, agua potable, obras civiles, infraestructura física, sanitarias, ambientales, sistemas de información, sistemas de gestión de calidad, financieras, agropecuarias, agroiñdustrial, cultural, turismo, productividad y competitividad, evaluación y seguimiento de planes de desarrollo, asistencia técnica, planeación estratégica, mecanismos de participación comunitaria, mejor gestión institucional, gestión administrativa, tributaria, financiera del recaudo. Brindar personal profesional, tecnológico, en todas las diferentes áreas del conocimiento humano para capacitar y prestar asistencia técnica en el sector público y/o privado. Ejecución de todo tipo de estudio, asesoria, diseños, interventoría y construcciones relacionadas con arquitectura, ingeniería civil y la ingeniería eléctrica en cualquiera de sus ramas, bien sea en la realización de investigaciones, elaboración de presupuestos, planos, diseño de ejecución de obras la sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad "concaproc s.A.S" podrá participar como socia en sociedades, cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades

indicadas en su objeto social. La sociedad tendrá como objeto cualquier actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción también material educativo en salud, servicios domiciliados de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación/jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales, organización de eventos de promoción y capacitación. Estructurar programas de educación y salud pública dirigidos a la promoción de la salud física, mental y psicológica encaminada a la población desplazada, adulto mayor, y demás población vulnerable. Cultura, recreación, capacitación, logística y artes escénicas: Realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, organización de eventos, campanas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población niños, adulto mayor, mujeres, desplazados, minorías étnicas, funcionados, trabajadores, adolescentes, recreación dirigida, juegos de salón y al aire libre, recreación especializada.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La representacion legal de la sociedad por

acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica.

La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Facultades del representante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.*

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 16 de febrero de 2015 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara

de Comercio el 26 de febrero de 2015 con el No. 6703 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	YESICA ANDREA BERMUDEZ GUZMAN	C.C. No. 1.116.779.379

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 06 de enero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	9958 del 13 de enero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 4 del 27 de julio de 2023 de la Acta Extraordinaria De Asamblea De Accionistas	10832 del 01 de agosto de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: R9101 G4644

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 16:23:15
Recibo No. S000212330, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vQq19kpwY2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $375.963.493,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007006551

(415)7707212489984(8020) 000014100700655 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 4 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONCAPROC S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONCAPROC S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 42 B 15 A 04

42. Correo electrónico concaproc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 1 9 5 1 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 3 0 1 1 0	7 1 1 2	2 0 2 1 1 2 2 4	4 6 4 4	9 1 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 08 / 10 : 52: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERMUDEZ GUZMAN YESICA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-04-2024 10:55:33AM

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.116.779.379

Apellidos
BERMUDEZ GUZMAN

Nombres
YESICA ANDREA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.58

Sexo
F

Fecha de nacimiento
15 FEB 1988

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ARAUCA (ARAUCA)

Fecha y lugar de expedición
28 FEB 2006, ARAUCA

Firma

Fecha de expiración
21 OCT 2031

.CO

001084452



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL001084452440001<<<<<<<<<<
8802152F3110212COL1116779379<0
BERMUDEZ<GUZMAN<<YESICA<ANDREA